



SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIE
TOS Y SESENTA Y SIETE:

Con Sador desta ciudad de quarenta
 quatro mill y tres cientos mis de lella
 bramos treinta y siete regimientos de medio
 año de fusilario de Tal contador quecum
 pto bupera de navidad de año pasado
 de mil eze de sesenta y siete
 buentor mis de tan per del gallo de papel para
 la corte de vna de repurintedans de les buzofore
 en stamane abos treinta y non mee pchoff
 mi en pro pios y sobre el de buado de de leon
 de pontano de les y de amier guarentes mides
 danus en repurintedans de les y de les
 admoneel de rento e en forme de bu de les
 de mayor de la junta de mon buo
 De seli branya a D. Manuel de castello ma
 e ordomo de propios de du buentor du cao
 de un año de juratario de Tal que cumpla
 bupera de pasqua de navidad de año
 pasado de sesenta y siete de rento e en
 forme de contador la qual se de de pache
 en propios y sobre el de buado de de
 leon de pontano de les e fechos de les
 de seli branya a buan buante ramon
 de xente de negores de stamane de se te buen
 tos y cinquenta de a ter de medio año de
 fusilario de Tal que cumpla bupera
 de pasqua de navidad de año pasado
 de sesenta y siete de rento e en forme
 de contador la qual se de de pache sobre
 el de buado de de leon de pontano
 de les e fechos de propios
 De seli branya a buan buante ramon
 de xente de negores de stamane de se te buen
 tos y cinquenta de a ter de medio año de
 fusilario de Tal que cumpla bupera
 de pasqua de navidad de año pasado
 de sesenta y siete de rento e en forme
 de contador la qual se de de pache sobre
 el de buado de de leon de pontano
 de les e fechos de propios

De

